

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA AUTORREGULACIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente PPA, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la PPA en su calidad de sujeto obligado, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan a través del procedimiento voluntario de Autorregulación Ambiental, como el cumplimiento de las órdenes de verificación o supervisión en materia de Autorregulación Ambiental, así como las notificaciones, actos y/o acuerdos subsecuentes, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el Estado, así como integrar y dar seguimiento a los expedientes administrativos que para el efecto se formen.

Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral disponible en el sitio web de la PPA: <http://qroo.gob.mx/propa> en la sección "Avisos de Privacidad" o bien, de manera presencial en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría.